

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

48406 *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 17 de noviembre de 2020 del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios con distintas titulaciones o graduaciones, en el ámbito de gestión pública, relacionados con la política agrícola común y su financiación*

BDNS (Identif.): 533788

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/533788>).

Advertido error en el extracto de Resolución de 17 de noviembre de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se convocan becas de formación práctica para titulados universitarios con distintas titulaciones o graduaciones, en el ámbito de gestión pública, relacionados con la política agrícola común y su financiación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 25 de noviembre de 2020 (Núm. 309, Sec. V-B. Pág. 57840), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el extracto, donde dice:

Segundo. Finalidad.

Contribuir a la formación práctica en tareas relacionadas con el ámbito de las competencias del FEGA, mediante la convocatoria de 6 becas en el Área Gestión Pública, de las cuales 3 son para titulados de grado en Economía, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión Pública o Derecho, y 3 para Ingenieros Agrónomos, titulados de grado en Veterinaria, Ingeniería en Ciencias Agronómicas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Medio Natural, o Ingeniería Forestal, por un período inicial de 11 meses, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de dos años adicionales a aquél en que se concedan, y concluyendo como máximo el 31 de diciembre del último año de prórroga.

Debe decir:

Segundo. Finalidad.

Contribuir a la formación práctica en tareas relacionadas con el ámbito de las competencias del FEGA, mediante la convocatoria de 6 becas en el Área Gestión Pública, de las cuales 3 son para titulados de grado en Economía, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión Pública o Derecho, y 3 para Ingenieros Agrónomos, titulados de grado en Veterinaria, Ingeniería en Ciencias Agronómicas, Ingeniería

Agrícola, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Medio Natural, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Montes, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica o Máster Universitario en Ingeniería de Montes, por un período inicial de 11 meses, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de dos años adicionales a aquél en que se concedan, y concluyendo como máximo el 31 de diciembre del último año de prórroga.

Esta corrección de errores del extracto de la Resolución de 17 de noviembre de 2020 del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., reabre el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOE.

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A, Miguel Ángel Riesgo Pablo.

ID: A200064321-1